

DILIGENCIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES

DOCUMENTO DE FORMALIZACIÓN DE CONCIERTO SOCIAL CONVOCATORIA PLURIANUAL 2022-2026, EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES EN EL SECTOR DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL

En fecha 29 de noviembre de 2022, se firmó por D. Juan Rafael Hernández Hernández, representante de la entidad ASPRODIS y D^a Patricia Ramón Galindo, Directora General de Gestión y Organización del Sistema documento de formalización del concierto social de la convocatoria plurianual 2022-2026, en materia de servicios sociales en el sector de diversidad funcional del CENTRO DE DÍA PARA DISCAPACITADOS PSÍQUICOS con número de expediente DFACON/2022/63/03.

Habiéndose detectado errores materiales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el cual “las Administraciones Públicas podrán, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.”

Por lo expuesto se procede mediante la presente diligencia a rectificar dichos errores, y donde dice:

Desglose: ANUALIDAD 2026

CEDI				
Nº. plazas	Días	€/plaza/día	Importe	Fecha efectos
1	120	37,65	190.462,80 €	01/01/2026
12	120	40,51		01/01/2026

TOTAL ANUALIDAD 2026	190.462,80 €
-----------------------------	---------------------

Debe decir:

Desglose: ANUALIDAD 2026

CEDI				
Nº. plazas	Días	€/plaza/día	Importe	Fecha efectos
1	120	66,26	190.462,80 €	01/01/2026
12	120	68,45		01/01/2026
4	120	97,88		01/01/2026
3	120	102,67		01/01/2026

TOTAL ANUALIDAD 2026	190.462,80 €
-----------------------------	---------------------

LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA